



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.**

mentado havienole llevado por la Conduccion crecida de Cantu-
ades, y estruivaseles alguna. Alas con las continuadas
aguas; Por lo que suplican a esta Ciudad que usando de subenignu-
dad, y atendiendo a los justos motivos de equidad y justicia q^h
han manifestado, le remita, y perdone los Cien Ducados q^e
ofrecio Joseph Roman Arrente de dha Compania para ayu-
dar al gasto que se ofrezcan en la reparacion de la Cava; Y el
Ayuntamiento enterado de lo q^h p^uesto por el Sr. Don Antonio
Fontes, y a nombre de los referidos Comicos; Constan dole es cierto
y notorio quanto esta valizian; y que por no hazer falta al tiempo
que ofrezieron presentarse en esta Capital les ha sobrevenido
tan crecidos gastos que superan a los Cien Ducados q^e prometie-
ron, a mas de las penalidades, vueltos, y trabajos que han padecido
en tantos dias de camino = Por lo qual les remite y perdona dho
Cien Ducados; Y acuerda que dho Sr. Don Antonio Fontes usando
de su Comision proceda a el otorgamiento de la C^o de obligacion
que la expresada Compania Comica debe hazer y segun las facult-
tades que por la Ciu^d le estan conferidas en Capitulo de veinte e de
veinte de Diciembre proximo, sin incluir en ella la Clausula
de la dacion de los Cien Ducados que dho Comico ofrezieron
mediante la remision que se le haze de esta Cantidad; Y